



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL

2

Ciudad Universitaria

Noviembre 7 de 2000

Bol./735

CONTINÚA LA UNAM ACCIONES CONTRA ACTOS VIOLENTOS

- *Solicita la Oficina de la Abogada General al Tribunal Universitario se expulse a dos alumnos por agredir brutalmente a miembros de la comunidad*

Los hechos de violencia que se han suscitado recientemente en las instalaciones universitarias son inadmisibles. Al respecto, la Oficina de la Abogada General de la Universidad informa lo siguiente:

1. En la Escuela Nacional de Trabajo Social el alumno Juan José Serrano Galicia, quien se ostenta como miembro activo del CGH y quien ha sido señalado por trabajar en una agencia de seguridad privada del señor Manuel Garcini Rendón, irrumpió en forma por demás violenta en la mencionada Escuela el pasado 3 de noviembre y en compañía de otros sujetos aún no identificados, golpeó brutalmente al consejero universitario alumno Rubén Mendoza Martínez, quien tuvo que ser trasladado al Hospital General de Xoco para su inmediata atención médica. Ante esta agresión, la Universidad apoyó jurídicamente al lesionado con lo que se inició la Averiguación Previa 22/2436/00-11 radicada en la Procuraduría General de Justicia del D.F.

2. Acciones similares ocurrieron el 25 de octubre del presente año, cuando el señor Rodolfo Hernández Gómez también matriculado como alumno de la Escuela Nacional de Trabajo Social, quien es conocido por sus múltiples acciones violentas dentro de la Universidad, en compañía de otras personas, golpearon a los trabajadores Juan Valdespino Torres y Alejandro Gómez Vital, quienes requirieron atención médica hospitalaria. La representación legal de la Universidad acudió con los lesionados a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal donde se inició la Averiguación Previa 22/2433/00-11 por los hechos mencionados.
3. En las dos situaciones referidas se remitieron al Tribunal Universitario las actas administrativas correspondientes, solicitando se proceda a la expulsión de los alumnos agresores de conformidad con la legislación universitaria.
4. La Universidad reitera su total rechazo a la violencia, a los actos vandálicos y a las agresiones de las que han sido víctimas algunos miembros de nuestra comunidad. Entre septiembre y octubre fueron expulsados catorce alumnos por incurrir en este tipo de actos dentro de la institución. Con oportunidad, se hicieron las denuncias públicas correspondientes. Frente a la violencia y las agresiones, la UNAM continuará actuando con estricto apego a la ley.

---000---

2

**SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
DE LA CONFERENCIA DE PRENSA CON LA
ABOGADA GENERAL DE LA UNAM, ELVIA
ARCELIA QUINTANA ADRIANO, EN LA
SALA DE PRENSA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

Ciudad Universitaria
Noviembre 7 de 2000

P: Yo quisiera saber, ¿cuándo procederán estas expulsiones, piensan en otros miembros del CGH?

R: En principio quiero aclarar a usted el hecho de que las actas administrativas que se levantan son contra las conductas contempladas en la Legislación Universitaria violatorias de la disciplina, o sea, se aplica en lo general a todos los alumnos y éstas siguen un procedimiento también contemplado en la Legislación Universitaria, en el Tribunal Universitario, ahí mismo en esa legislación están contemplados los plazos en el procedimiento y conforme a este se desahogan las audiencias en el Tribunal Universitario.

Así es que una vez que son desahogadas se dan a conocer sus resoluciones y se notifica personalmente a los alumnos, en este caso que estamos hablando de alumnos que participan en las conductas violatorias que contempla la legislación.

P: Abogada ¿se está procediendo también contra quienes participaron en hechos violentos y que no son alumnos de la UNAM? Me refiero en los hechos de Filosofía hace 15 días y en el cierre de Rectoría la semana pasada que había personas que no eran de la UNAM, por ejemplo estaba Giovani Baldini, que no es estudiante de la UNAM, y también estaba aquí cerrando las instalaciones. Contra estas personas ajenas a la institución ¿se sigue procediendo o qué ha pasado con ellos?

R: Conforme a los hechos que usted concretamente se refiere al edificio de la Torre de Rectoría, la Universidad presentó la denuncia correspondiente de las personas que fueron señaladas concretamente ante el Ministerio Público Federal (MPF) y está en curso la integración de esta averiguación.

P: ¿Quiénes serían esas personas además de Giovani?

R: ¿Usted me pregunta sobre los hechos de Rectoría? Esto resultará de la integración de la averiguación, que sean llamados los testigos para ir ampliando la averiguación e ir profundizando en ella.

Pero si recuerdan, ustedes mismos sacaron unas fotografías muy elocuentes en donde la mayoría estaba con pasamontañas, o sea

estaban cubiertos del rostro, por eso solamente los que no lo traían, como este Giovanni y ahora no recuerdo otro en este momento, fueron señalados específicamente.

P: Hay 14 expulsiones entre septiembre y octubre. ¿Hay en la mira otras personas que puedan ser expulsadas también en los próximos meses?. Y en total, desde que han sucedido estos actos vandálicos ¿cuántas personas han sido expulsadas de la Universidad?

R: Referí en el punto cuatro que lo que acabo de informar que durante los hechos de septiembre, durante los meses de septiembre y octubre por los hechos que se presentaron en estas fechas fueron presentadas las actas ante el Tribunal Universitario y con motivo del desahogo de los expedientes fueron expulsados por actos vandálicos 14 estudiantes.

La Universidad no tiene en la mira a ningún estudiante, la Universidad solamente se preocupa porque existan la aplicación exacta de la Legislación Universitaria, la Universidad se preocupa porque exista el ambiente propicio para el desarrollo de sus actividades fundamentales que es la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

P: En total ¿cuántas expulsiones ha habido?

R: Por los últimos hechos, desde luego el Tribunal tiene una larga estadística en cuanto a expulsiones, pero esto es derivado nada más de los hechos vandálicos que se dieron durante septiembre y octubre.

P: En esa larga lista ¿cuántos son, pero desde que empezaron todos estos hechos violentos en la Universidad, después de que fue tomada, en total, con todo el conflicto universitario?

R: No, no, no abarca hasta ahí.

P: ¿Ustedes no tienen ese dato?

R: No, en este momento no lo tengo.

P: Abogada, nada más si se va a actuar contra estos estudiantes que tienen tomadas algunas aulas de algunas facultades como des

el caso de Filosofía y Letras, en Derecho o Ciencias, y no recuerdo alguna otra, pero tiene ya tomadas algunas aulas para sus actividades que son específicamente del CGH

R: Los directores de las facultades y escuelas en su momento han levantado actas administrativas y han hecho la revisión de éstas al Tribunal Universitario. El Tribunal Universitario se encuentra precisamente desahogando una serie de audiencias en torno a estos expedientes para, en su momento, emitir su resolución que con oportunidad se dará conocer.

P: ¿Esta sería la primera vez que procedería una expulsión contra miembros del CGH?, eso por un lado, y otra ¿por qué en este momento? Antes se han levantado muchas actas administrativas pero en realidad no pasaba nada, ahora parece que sí hay la suficiente voluntad para que esos alumnos sean expulsados.

R: Vuelvo a repetir, la Universidad no exclusivamente tiene actas levantadas en contra de conductas violatorias de la legislación universitaria sobre alumnos cuya pertenencia sea el CGH, sino que la Universidad en lo general aplica la legislación. Entonces sí quiero ser muy clara y muy enfática, se trata de alumnos en general que violan la legislación universitaria. En este caso concreto que me he referido hoy, porque él así se ha ostentado como miembro activo del CGH, entonces lo único que hago es dar referencia a ustedes de lo que Juan José Serrano Galicia, por ejemplo, hace mención.

Ahora tenemos que pensar en otra cuestión. La referencia que se hace a la afiliación que él ostenta simplemente es informativa en torno de hechos que, como he mencionado, son inadmisibles para la Universidad y para los universitarios. No es posible que los universitarios aceptemos a conductas violatorias, no sólo de la legislación universitaria, sino también de todos los principios que rigen en torno a la integridad de las personas y, concretamente, de los universitarios.

P: Señora Abogada, yo le quiero preguntar. Entonces, en este caso, en las acciones que está llevando a cabo el Tribunal ¿es imponer ya mano dura, que se había dejado sesgada, que no se había aplicado en el pasado, en el recientemente pasado?

R: Lo que pasa es que hay asuntos que llaman mucho la atención y otros que pasan desapercibidos. La actividad que desarrolla el Tribunal Universitario es muy activa. No hay un solo día en que no se desahoguen audiencias en las que se les da la oportunidad a los alumnos que son remitidos por los directores o autoridades de las diferentes dependencias de la Universidad son desahogados diariamente y recaen resoluciones.

Estas resoluciones van desde una simple amonestación, desde una suspensión temporal o hasta una expulsión definitiva. Lo que pasa con este otro tipo de conductas es que no se les da la publicidad más que a las personas que se encuentran involucrados en estos expedientes. Es decir, si se trata de una suspensión temporal, si se trata de una amonestación o de una expulsión, desde luego se notifica a los interesados.

Sin embargo, la Universidad, en estos casos a los que me estoy refiriendo, por la brutalidad, por la violencia, por estas agresiones que son inadmisibles, vuelvo a repetir, para la Universidad como institución y para los universitarios en lo general, se hace necesario dar a conocer a la opinión pública, a través de ustedes, y a la opinión de los universitarios, lo que ha acontecido y las acciones que se están tomando en torno a estos hechos.

P: ¿Nos podría dar mayores datos sobre esta agencia de seguridad privada en la que trabaja Juan José Serrano?

R: Nosotros no tenemos mayor información al respecto. Se ha referido que Juan José Serrano Galicia trabaja en esta agencia de seguridad privada, pero no es actividad de la Universidad profundizar en esta investigación, ya le tocará y lo realizará el Ministerio Público del Distrito Federal.

P: Abogada, ¿la Universidad de esta manera está tratando de poner orden previo a lo que será el Congreso Universitario, con estas dos medidas?

R: La Universidad se está preocupando, como dije antes, para que exista el ambiente propicio para el desarrollo normal de las actividades de la Universidad, bien sea hoy, mañana o el futuro. Y lo único que hace es vigilar el estricto cumplimiento de la legislación universitaria. Muchas Gracias.